

***Resolución adoptada por el V Congreso de los Sóviets sobre
la cuestión de la guerra y la paz suscitada por el camarada***

Trotsky

4 de julio de 1918

(Tomado de L. Trotsky, *Escritos militares*, Tomo 1, Ruedo Ibérico, Vesoul (France), 1976, página 277.)

El V Congreso Panruso de los Sóviets de Diputados Obreros, Campesinos, Soldados y Cosacos, habiendo escuchado la comunicación extraordinaria del Comisario del Pueblo de Asuntos Militares, decide:

La decisión de las cuestiones referentes a la guerra o la paz corresponde únicamente al Congreso Panruso de los Sóviets y a los órganos del poder central establecidos por él: el Comité Central Ejecutivo y el Consejo de Comisarios del Pueblo.

Que ningún grupo de la población se atreva, en oposición al poder soviético panruso, a decidir por sí la cuestión de los armisticios u ofensivas. Todas las unidades del Ejército Rojo tienen la obligación de someterse muy rigurosamente en estas cuestiones a las decisiones del poder soviético central y de los comisarios y comandantes designados por él.

El Congreso Panruso de los Sóviets previene a todos los obreros y campesinos, a todos los soldados del Ejército Rojo, contra la actividad de provocadores asalariados, agentes del imperialismo extranjero, que por diversos lados, recurriendo a la violencia, la mentira, la provocación y el engaño, pretenden arrastrar a la república soviética a la guerra imperialista.

El Congreso Panruso de los Sóviets impone al Comisario del Pueblo de Asuntos Militares la obligación de depurar las unidades del Ejército Rojo, sirviéndose de los órganos que le están subordinados, de provocadores y mercenarios del imperialismo, sin detenerse ante las medidas más rigurosas.

El Congreso Panruso de los Sóviets impone la obligación a todos los sóviets de la zona del frente de vigilar estrechamente a los elementos turbios, que cubriéndose a veces con diferentes etiquetas de partido van al frente ucraniano para agitar a favor de una ofensiva inmediata. Esos agitadores deben ser detenidos y castigados de acuerdo con las leyes de tiempo de guerra.

El Congreso Panruso de los Sóviets encarga a su presidium de enviar inmediatamente a Kursk-Lgov una comisión extraordinaria con plenos poderes a fin de aplastar la provocación y establecer un orden revolucionario firme.

El bien de la república soviética es la ley suprema. Quien se oponga a esta ley debe ser barrido de la faz de la tierra.

Edicions Internacionals Sedov

Serie: **La Constitución de la Revolución Rusa y sus complementos jurídicos, 1917-1921**
(decretos revolucionarios et alii)

Edicions internacionals Sedov



germinal_1917@yahoo.es